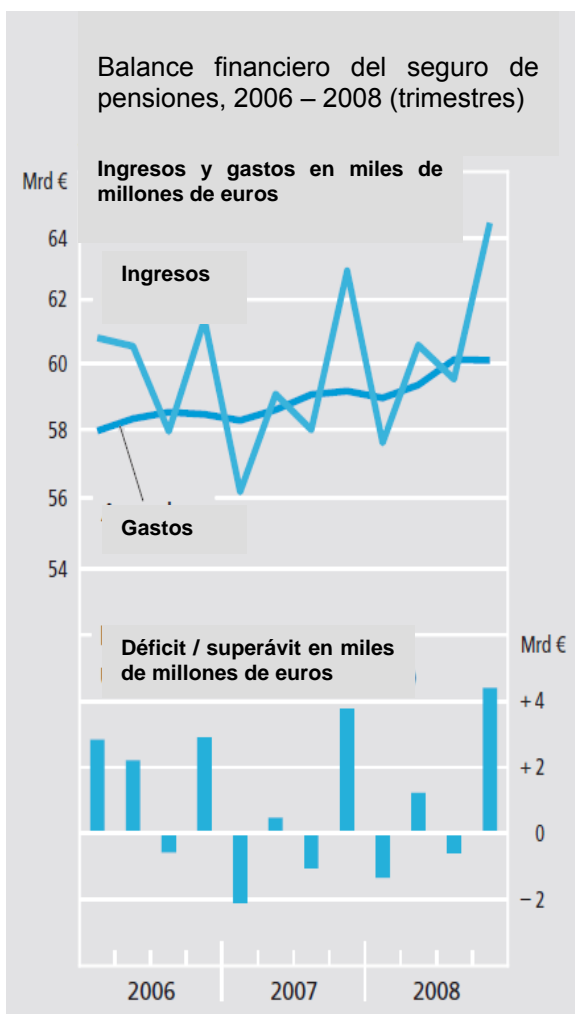


ALEMANIA

BALANCE FINANCIERO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. FUSIÓN DE LAS ASEGURADORAS

En este informe se detalla el balance financiero de los seguros de pensiones, desempleo y enfermedad, para finalizar con la descripción de una de las tendencias que desde hace tiempo se viene observando en la seguridad social alemana: las fusiones entre aseguradoras, que han reducido considerablemente el número de organismos gestores.

Balance financiero del seguro de pensiones



Informa el Bundesbank que el seguro de pensiones cerró 2008 con un superávit de 3.500 millones de euros, después de haber obtenido un saldo positivo de 1.000 millones de euros en 2007. El fondo de reserva aumentó en 4.000 millones de euros, situándose en un total de 16.000 millones, lo que equivale aproximadamente a una mensualidad. Este cierre de ejercicio positivo se debe sobre todo al importante incremento de las cotizaciones (+4%) que refleja la creación de empleo y el aumento salarial. Por otra parte, las cotizaciones que el servicio público de empleo transfiere al seguro de pensiones cayeron un 13%, si bien su peso sobre el total de recaudaciones es poco significativo. Las transferencias del presupuesto estatal subieron un 1,5% en comparación interanual. Los gastos del seguro de pensiones se incrementaron un 1,5%, destacando el gasto de pensiones, que subió el 1%. En el primer semestre de 2008 las pensiones aumentaron un 0,54% mientras que en el segundo lo hicieron un 1,1%. Dado que el cambio demográfico es todavía relativamente moderado, el número de nuevas pensiones sólo creció un 0,5%. Por otra parte aumentó un 3% el monto de las cotizaciones que el seguro de pensiones transfiere al

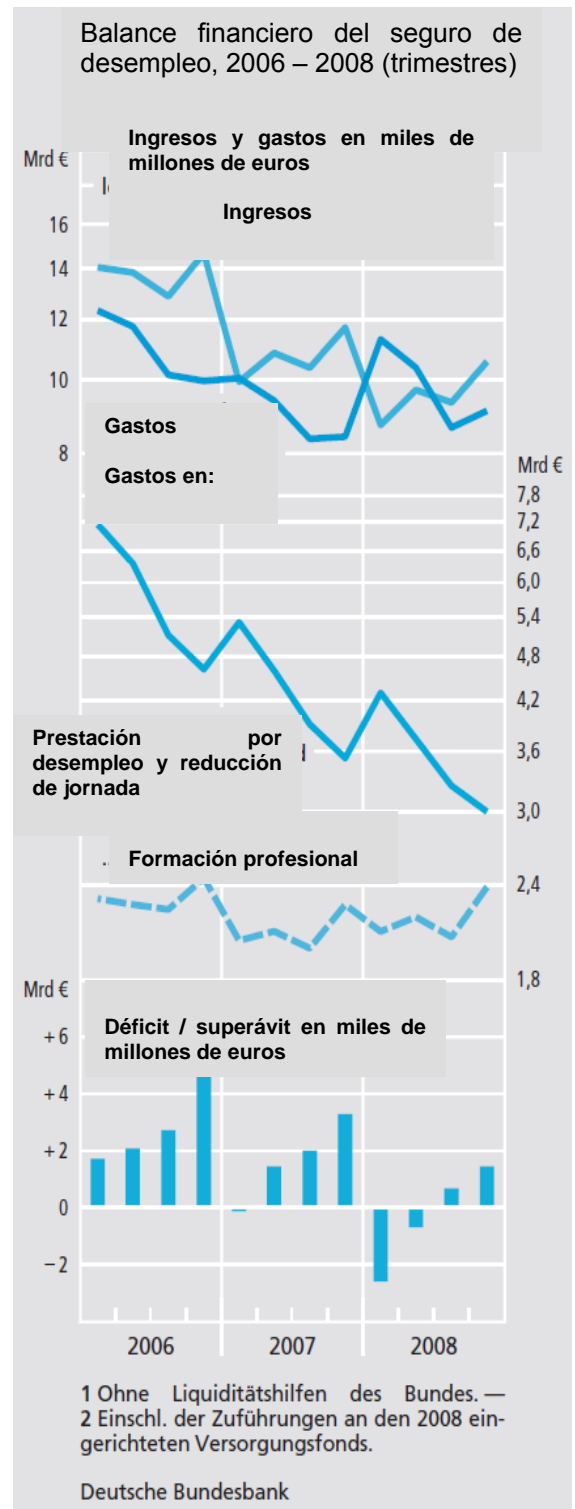
seguro de enfermedad.

El Bundesbank cree que la crisis económica que atraviesa el país hace necesario revisar el pronóstico para 2009. En octubre de 2008 el Gobierno partía de un crecimiento de la masa salarial total del 2,7% y preveía un superávit de 2.500 millones de euros para el seguro de pensiones. Lo más probable es que el superávit

sea mucho menor debido además al incremento de las pensiones a mediados de 2009, que se podría situar en el 2,5%.

Balance financiero del seguro de desempleo

En 2008 la Agencia Federal de Empleo registró un déficit de 1.000 millones de euros después de haber cerrado 2007 con un superávit de 6.500 millones. Sin embargo, el Bundesbank señala que el fondo de reserva para las pensiones de los funcionarios de este organismo registró un superávit de 2.500 millones de euros, con lo cual resulta un balance positivo de 1.500 millones. Señala que el principal motivo de esta caída fue el resultado de la reducción de la cuota al seguro, que redujo la recaudación en 7.000 millones de euros, compensado en parte por el fuerte crecimiento del empleo fijo y de la masa salarial, por lo que finalmente la recaudación se redujo en sólo 6.000 millones de euros. Sin esta modificación de la cuota, el seguro de desempleo habría cerrado 2008 con un crecimiento de recaudaciones del 4,5%. Además, el menor número de beneficiarios de prestaciones de este sistema de la seguridad social redujo en cerca de 3.000 millones de euros el monto de las prestaciones. Por último, las transferencias del Gobierno Federal ligadas a la evolución del impuesto de sociedades (Umsatzsteuer) aumentaron en 1.000 millones de euros. El fondo de reserva del seguro de desempleo alcanzó hasta finales de 2008 los 19.500 millones de euros, de los cuales 2.500 millones corresponden al fondo de pensiones para los funcionarios de ese organismo. Por lo tanto, los fondos de reserva disponibles libremente quedaron por debajo de los 17.000 millones de euros. El Bundesbank señala que en 2009 la situación financiera del seguro de desempleo empeorará notablemente debido, sobre todo, a la reducción de la cuota al 2,8%. Además, debido a la crisis económica aumentarán gastos directamente relacionados con prestaciones como la contributiva por desempleo o el subsidio para trabajadores afectados por reducción de jornada. Los autores adelantan una reducción notable del fondo de reserva y destacan que el segundo paquete de medidas para hacer frente a la crisis económica prevé un refuerzo de las políticas activas de empleo con la consiguiente carga adicional para el presupuesto de la Agencia Federal de Empleo. Dado



que será más que probable que la crisis no remita hasta el año que viene, la Agencia Federal podría tener que recurrir a fondos adicionales del Gobierno para poder cubrir el pago de las prestaciones. La situación se ve agravada por la reciente decisión del Gobierno de atrasar medio año el incremento al 3% de la cuota, inicialmente previsto para mediados de 2010. Además, el Gobierno ha decidido hacer efectiva la transferencia al seguro de desempleo en un pago único a finales de año y no, como se venía haciendo hasta la fecha, en mensualidades durante todo el año. Por ello, el Bundesbank advierte del peligro de que la Agencia Federal se vea obligada a solicitar un préstamo al Gobierno y, debido a las cargas adicionales que debe asumir y los riesgos a los que está expuesta, no esté en condiciones de saldar esos créditos.

El seguro de enfermedad¹

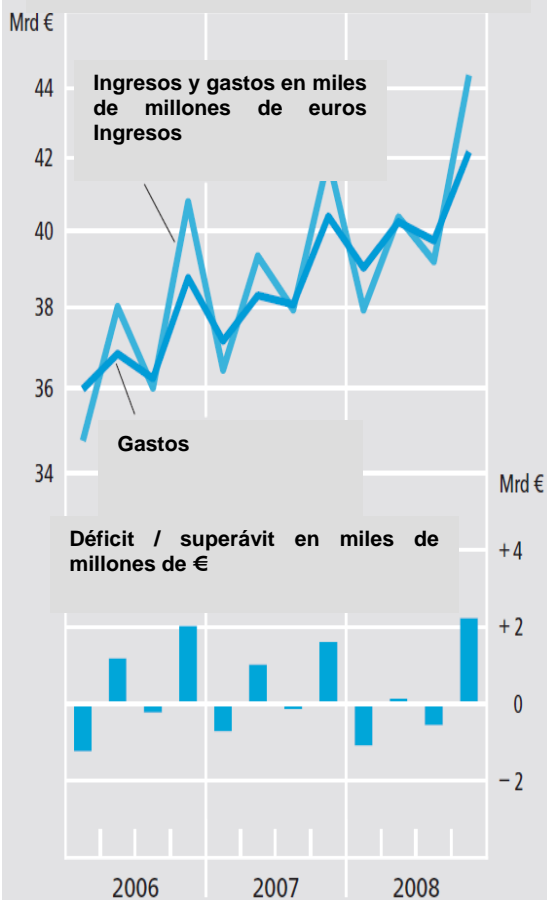
En 2008 el debate acerca del seguro de enfermedad giró en torno al fondo de la sanidad, aprobado en 2007 y que ha entrado en vigor en 2009. Las aseguradoras empiezan a prepararse para competir ya no por las cuotas sino por la calidad de los servicios. A partir de ahora, la financiación de terapias costosas se reembolsará a las aseguradoras desde un fondo de compensación. La introducción del controvertido Fondo Nacional de Salud supondrá la unificación de las cuotas al seguro médico en un nivel probablemente más alto que el promedio actual.

El Fondo fue objeto de crítica por parte de las aseguradoras de enfermedad y de los sindicatos. Las aseguradoras temen que pueda generar considerables problemas de gestión y gastos adicionales y exigen la introducción de un período experimental de 2 años. Creen que el volumen de gastos adicionales podría redundar en un aumento del 0,5% de la cuota al seguro. Los sindicatos se muestran críticos con el incremento del copago que conllevará la reforma para los asegurados y cifra en 1.000 millones de euros el gasto adicional.

A finales de año el Gobierno determinó la cuota única al seguro de enfermedad. A partir del 1 de enero de 2009 las aseguradoras de enfermedad no pueden establecer libremente la cuota que han de pagar sus afiliados. El Gobierno fijó en el 14,6% el porcentaje que deberán pagar por partes iguales empresarios y trabajadores, a lo que se añade otro 0,9% exclusivamente a cargo del trabajador. La cuota íntegra resultante del 15,5% no es de aplicación a las aseguradoras de enfermedad del régimen especial agrario, que se rigen por factores económicos y laborales de cada explotación. Esta cuota, que es de aplicación desde enero de 2009, supone un incremento considerable para al menos 44 de los 55 millones de afiliados al seguro público de enfermedad. Sindicatos y organizaciones de beneficencia alertaron de que esta cuota podría ser insuficiente ya que podría llevar a una falta de fondos y abogan por una cuota del 15,8%.

¹ A la fecha de elaboración de esta memoria todavía no se ha publicado el balance financiero de 2008 del seguro de dependencia.

Balance financiero del seguro de enfermedad, 2006 – 2008 (trimestres)



* Vorläufige Vierteljahresergebnisse (KV45).

Deutsche Bundesbank

Balance del seguro de enfermedad

El seguro de enfermedad cerró 2008 con un superávit de cerca de 500 millones de euros, unos 1.000 millones menos que el año anterior. Si bien la recaudación creció un 4%, el aumento de los gastos fue superior, situándose en el 4,5%. El aumento de los ingresos se debió sobre todo a la buena marcha del mercado laboral y al ligero incremento de la cuota media, que pasó del 14,8% en 2007 al 14,9% en 2008. Tuvo una incidencia negativa, si bien moderada, en el capítulo de ingresos la menor recaudación de cuotas transferidas por la Agencia Federal de Empleo, debido a que en 2008 disminuyó considerablemente la cifra de desempleados.

En el apartado de gastos llama la atención el fuerte crecimiento del capítulo de farmacia (+5,5%), dinámica que se moderó a raíz de una ampliación del catálogo de precios establecido para determinados medicamentos, que entró en vigor el 1 de julio de 2008.

Continúan las fusiones de aseguradoras

No se detiene la oleada de fusiones que está registrando la seguridad social. Ninguno de sus ramos ha logrado liberarse de este proceso, impulsado por el propio

Gobierno. En total, el número de aseguradoras de los diferentes ramos pasó de más de 750 en 1998 a 286 a 1 de enero de 2009. Algunos expertos en la materia creen que hasta 2011 esta cifra podría descender a 100. Las razones de este proceso son varias. Destacan una mayor competencia entre los diferentes seguros, la capacidad de racionalización que ofrecen los sistemas informáticos y la presión para reducir costes.

Los seguros de enfermedad y dependencia

Tradicionalmente, las aseguradoras de enfermedad son las más numerosas, y por ello la Ministra de Sanidad, Ulla Schmidt (SPD), centró su atención en este sector. Este proceso se ha acelerado con la reforma del seguro de enfermedad, que ha modificado radicalmente el sistema de recaudación y ha flexibilizado considerablemente los requisitos para las fusiones de las aseguradoras. A 1 de enero de 2009 existían 202 aseguradoras y la Ministra considera que 50 serían suficientes.

Además, el 1 de julio las siete federaciones nacionales de aseguradoras de enfermedad se fusionaron en una sola que asume tareas centrales, como por ejemplo la negociación con las federaciones de médicos y hospitales para determinar las tasas y precios unitarios. Las aseguradoras de enfermedad mantienen entre sus competencias todas aquellas que les permiten mantener la competitividad, como por ejemplo la capacidad negociadora con la industria farmacéutica para lograr rebajas y la de negociar conciertos especiales con médicos de atención primaria.

Las aseguradoras locales han mantenido su número relativamente estable en 15, aunque la Ministra ya ha adelantado que desearía unificarlas en una sola. Las aseguradoras de enfermedad empresariales son las que han sufrido una mayor reducción debido al proceso de fusiones, pasando de 644 en 1996 a 155, de las cuales 115 admiten asegurados no empresariales. También cayó el número de aseguradoras del régimen especial agrario, que pasó de 21 en 1996 a 9 en la actualidad. Por último el seguro de enfermedad de la minería se fusionó en enero de 2008 con el seguro de los trabajadores del mar. Dado que los seguros de dependencia forman parte integral de los seguros de enfermedad, su número va en función de la estructura de los primeros.

Mutuas de accidentes

El sistema de mutuas del seguro de accidentes se subdivide entre las mutuas correspondientes a la empresa privada y la agricultura y las que dan cobertura a los empleados públicos. Durante muchos años el número de mutuas del sector privado se mantuvo estable en 35, pero recientemente esta cifra bajó a 22 debido sobre todo a las fusiones entre mutuas del sector de la construcción y hasta 2010 la cifra definitiva se situará en nueve. Al parecer, las nueve mutuas agrícolas se mantendrán invariables. El sector público cuenta con 27 mutuas, 24 a nivel regional y 3 a nivel nacional. El proceso de concentración en este sector culminará con una mutua para cada una de las 16 regiones y una mutua para los empleados del Gobierno central.

El seguro de pensiones

En la actualidad existen 25 organismos que gestionan las pensiones. El seguro de pensiones estatal está centralizado en un único organismo (Deutsche Rentenversicherung) que cuenta con 14 entidades regionales independientes. Los regímenes especiales (minería, ferrocarriles y mar) se fusionaron en un solo organismo. Para el sector agrario existen nuevos seguros individuales pertenecientes cada uno de ellos a una mutua agraria de accidentes.

El seguro de desempleo

El seguro de desempleo tiene una estructura singular en la seguridad social, ya que existe una entidad gestora única que es la Agencia Federal de Empleo. Ésta está dividida a su vez en diez direcciones regionales, 176 agencias de empleo locales y cerca de 600 oficinas.

EL SISTEMA ALEMÁN DE PENSIONES DE LAS CLASES PASIVAS

En su boletín mensual correspondiente a enero de 2009, la Oficina Federal de Estadística publica un informe sobre el sistema de pensiones de clases pasivas². Están incluidos en el sistema de clases pasivas todos los funcionarios públicos, los jueces y los miembros de las Fuerzas Armadas, así como aquellos funcionarios que después de la II Guerra Mundial no fueron absorbidos por la administración pública pero tienen derecho a prestaciones de clases pasivas. Tienen estos derechos todos aquellos funcionarios que abandonen el servicio activo por haber alcanzado la edad de jubilación, tener incapacidad laboral, así como las que tienen derecho a pensión por viudedad u orfandad.

La estadística recoge todas las prestaciones abonadas a funcionarios de las administraciones locales, regionales y de la administración central, a los funcionarios pertenecientes a la empresa de ferrocarriles y correos, así como a los organismos autónomos como la Seguridad Social, el Banco Central (Bundesbank) y la Agencia Federal de Empleo.

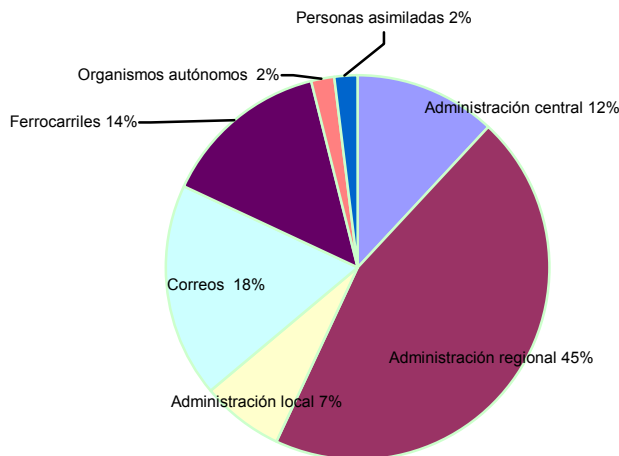
En líneas generales, las prestaciones de clases pasivas proceden directamente de los respectivos presupuestos, con la única excepción de las prestaciones abonadas a antiguos funcionarios de la empresa estatal de correos y a sus familiares, que cuentan con una partida presupuestaria específica en el presupuesto general del Estado.

Aumenta el número de beneficiarios de clases pasivas

Entre 1990 y 2008, la cifra de beneficiarios de clases pasivas aumentó un 20%. A 1 de enero de 2008 un total de 1.470.000 personas eran beneficiarias de estas prestaciones, lo que supone un incremento del 1,3% en comparación interanual. Dos factores han sido decisivos para este importante crecimiento: el aumento del empleo público y el incremento de la esperanza de vida.

² Schwahn, Florian, Entwicklungen im öffentlich-rechtlichen Alterssicherungssystem, en: Statistisches Bundesamt, Wirtschaft und Statistik, 1/2009

Beneficiarios del sistema de clases pasivas, 2008



Fuente: Oficina Federal de Estadística, 2009

El número de beneficiarios pertenecientes a los tres niveles de la administración pasó de 908.000 en 2007 a 934.000 en 2008, siendo especialmente fuerte el incremento del número de beneficiarios procedentes de las administraciones regionales (+3,6%), mientras que el total de beneficiarios pertenecientes a los municipios sólo creció un 0,1%. También aumentó fuertemente el número de prestaciones a cargo de los organismos autónomos (+5,4%), mientras que el de los antiguos funcionarios de la empresa de ferrocarriles se redujo en un 2,9%.

El coste de las clases pasivas

El incremento del número de beneficiarios ha ido acompañado necesariamente de un considerable aumento del gasto por este concepto. En 2007 el coste total ascendía a 35.900 millones de euros, el 1,48% del PIB. Entre 1991 y 2007 el coste aumentó del 1,40% al 1,48% del PIB, si bien resulta de un análisis diferenciado que el coste total por clases pasivas de las administraciones central y municipal cayó del 0,25% al 0,20% y del 0,14% al 0,12% del PIB respectivamente, mientras que el coste para las administraciones regionales aumentó del 0,63% al 0,78% del PIB. También cayó el porcentaje que representan las clases pasivas de la empresa de ferrocarriles (del 0,21% al 0,15%) sobre el PIB.

Las incorporaciones al colectivo de beneficiarios en 2007

El informe de la Oficina Federal de Estadística contiene además un apartado en el que detalla la incidencia de las tres principales razones de acceso a prestaciones de clases pasivas: alcanzar la edad de jubilación, incapacidad laboral y prejubilación.

La incapacidad laboral ha perdido importancia, lo que ha sido especialmente llamativo entre los pensionistas de clases pasivas procedentes de las tres administraciones. El porcentaje de la incapacidad laboral sobre el total de nuevos accesos a prestaciones pasó del 49% en 2000 al 19,6% en 2007. Los autores del informe creen que esta reducción se debe sobre todo a la reforma del sistema de descuentos de las prestaciones aprobada en 2000, que prevé un descuento del 3% por cada año en que se produzca la incapacidad laboral antes de cumplir los 63. A la vez que cayó el número de personas que accedían a la pensión por incapacidad permanente, aumentó la cifra de personas que se jubilan por alcanzar la edad estándar de jubilación de 65 años o la edad especial para la policía federal.

Es evidente esta evolución si el análisis se centra en algunos estamentos profesionales concretos. Mientras que a finales de los años 90 el 10% de las nuevas jubilaciones de jueces se producía por haber alcanzado los 65 años de edad, en 2007 este porcentaje había subido al 68%. Si en 2001 el 9% de los maestros y profesores que se jubilaban, pertenecientes al cuerpo de funcionarios de las regiones, habían cumplido los 65 años de edad, en 2007 ese porcentaje había llegado al 37%. No obstante, el informe señala que muchas de las jubilaciones por edad se producen tras una fase de jornada reducida por motivos de edad, sobre todo en la modalidad de bloque (acumulación del tiempo de trabajo real en la primera parte del período para quedar exento en la segunda). Este modelo permite que a una fase de actividad laboral le siga otra de inactividad, en la que el funcionario sigue percibiendo sus retribuciones pero sin actividad laboral. Aproximadamente un tercio de las jubilaciones por motivos de edad se producen después de una fase de inactividad.

Por último, las prejubilaciones únicamente suelen darse en grupos de funcionarios muy concretos. En 2007, el 16% de los miembros de las FF.AA. que pasaron a la jubilación se acogieron a la prejubilación y en el ámbito de la empresa de correos el 52% de los nuevos jubilados se habían beneficiado de planes de prejubilación específicos.

En 2007 la edad media de jubilación se situó en 61,8 años, si se excluyen aquellos grupos de funcionarios que cuentan con una regulación específica que contempla una edad de jubilación inferior a la edad estándar (policía, funcionarios de prisiones, miembros de las FF.AA.), la edad media de jubilación se situó en 62,5 años. Los pensionistas procedentes de los organismos municipales fueron los que accedieron a la jubilación con la edad más baja (60,9 años) mientras que los jueces son el grupo de funcionarios que se jubilan a la edad más avanzada (62,6 años). Los funcionarios con normativa específica son los que tienen una media más baja en el momento de jubilarse (53,2 años), mientras que la edad media de policías, funcionarios de prisiones y cuerpo de bomberos en estados/ciudad se situaba en 58 años.

El sistema de clases pasivas en el futuro

La prensa adelanta los principales datos del cuarto informe sobre las clases pasivas que en la actualidad está redactando el Ministerio del Interior. Hasta 2050 la cifra de beneficiarios de prestaciones del sistema de clases pasivas crecerá considerablemente. Sólo el coste de las pensiones para funcionarios de la

administración central podría pasar de los 2.100 millones de 2007 a 7.100 millones en 2050 (+238%). También afectaría considerablemente este incremento a los gobiernos regionales. Así por ejemplo Renania del Norte, la región alemana más poblada, podría tener que hacer frente en 2050 a pagos anuales en concepto de pensiones para funcionarios superiores a los 20.000 millones de euros. Hoy en día, este land ya cuenta con 152.271 funcionarios jubilados.

Expertos en la materia han presentado diversos estudios que cuantifican el número de futuros beneficiarios de prestaciones de clases pasivas. La Universidad Técnica de Dresde cifra para 2040 en 1.600.000 el número de pensionistas pertenecientes al sistema de clases pasivas, mientras que expertos de la Universidad de Friburgo, defensores de un sistema de pensiones capitalizado, pronostican que ese año el Estado tendrá que destinar el 25% de la recaudación por impuestos a las pensiones de sus funcionarios. El informe del Gobierno parte de un aumento más moderado: del 42%.

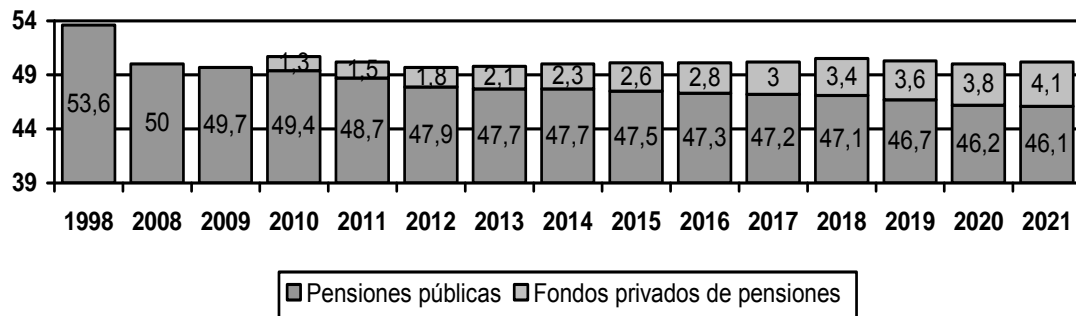
LOS SINDICATOS CRITICAN EL SISTEMA DE PENSIONES

El seguro alemán de pensiones está siendo blanco de las críticas de diferentes actores sociales. En febrero de 2009 la Federación Alemana de Sindicatos (DGB) inició una campaña de sensibilización para reivindicar una profunda reforma del sistema alemán de pensiones. La DGB señala que las diferentes reformas del seguro de pensiones introducidas desde 1992 han recortado considerablemente el volumen de las prestaciones. El propio Gobierno, indica la central sindical, calcula que hasta 2030 la tasa de reposición de las pensiones públicas bajará del 53 al 43%. A ello hay que añadir la eliminación de períodos asimilados a la cotización (p. ej., períodos de formación) y el gravamen fiscal de las pensiones. El sindicato admite que no todas las reformas han sido perjudiciales para los futuros pensionistas. Por ejemplo, se reconoce a efectos de las pensiones el período de educación de los hijos y el Gobierno ha logrado mitigar el incremento de las cuotas. En los años ochenta, los cálculos oficiales pronosticaban una cuota de hasta el 40% para 2030, y gracias a las reformas probablemente se aproxime al 22%. Sin embargo, esto no es óbice para que los sindicatos critiquen que las reformas hayan desvinculado el incremento de las pensiones del crecimiento salarial y que la introducción de los fondos privados de pensiones con subvención estatal haya constituido una privatización parcial de la previsión para la jubilación.

Críticas de la DGB

La DGB centra su crítica al seguro de pensiones en los siguientes aspectos: la reducción de la tasa de reposición de las pensiones públicas, el efecto que tendrá a largo plazo el crecimiento del segmento salarial bajo, el impacto del desempleo en las pensiones, el recorte del importe por reducción de actividad por problemas de salud y, finalmente, los problemas que ocasionará el aplazamiento de la edad de jubilación a los 67 años. Uno de los principales puntos de crítica es la gradual reducción de la tasa de reposición de las pensiones (2030: 43%). Además, rechaza la privatización parcial de la previsión, que supone un coste adicional que han de asumir exclusivamente los trabajadores, y se muestran escépticos ante la excesiva dependencia que tienen los fondos privados de pensiones respecto a la evolución de la bolsa.

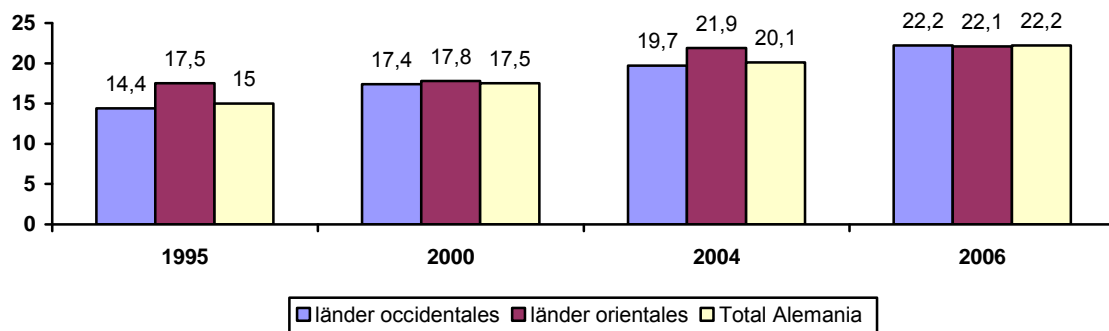
Tasa de reposición del seguro de pensiones, 1998 a 2021



Fuente: DGB, 2009

Los sindicatos se muestran especialmente preocupados por el impacto que el crecimiento de los colectivos con salarios muy bajos tendrá a medio y largo plazo en el importe de las pensiones. El 22% del total de los trabajadores desempeña un trabajo con salarios muy bajos, con una media salarial de 6,89 (länder occidentales) y 4,86 euros por hora (orientales). Cinco millones de personas cuentan exclusivamente con un puesto de trabajo remunerado con menos de 400 euros mensuales, otros dos millones tienen dos o más trabajos de estas características. Un total de dos millones de autónomos cuentan con ingresos muy bajos, se trata de autónomos sin empleados o de autónomos económicamente dependientes.

Segmento salarial muy bajo, 1995 a 2006



Fuente: DGB, 2008

El 12% de los trabajadores tiene un contrato temporal, entre los menores de 30 años este porcentaje incluso se eleva al 20%. La DGB constata también una reducción del importe de las pensiones que el sistema público abona a los nuevos jubilados.

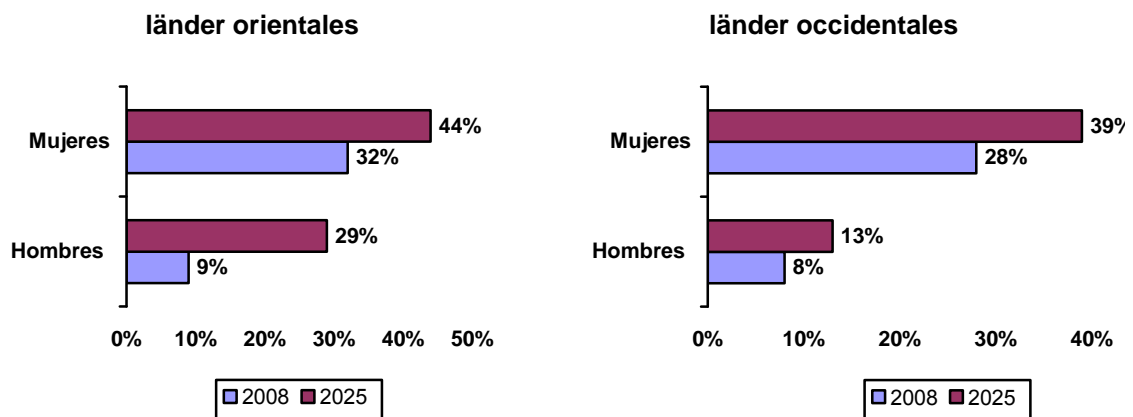
Importe medio de las pensiones del seguro público, 1999 y 2007

	Pensiones de jubilación Mujeres (länder occidentales)	Pensiones de jubilación Mujeres (länder orientales)
1999	446 €	673 €
2007	434 €	656 €
	Pensiones de jubilación Hombres (länder occidentales)	Pensiones de jubilación Hombres (länder orientales)
1999	909 €	934 €
2007	863 €	903 €

Fuente: DGB, 2009

La DGB advierte que la pobreza de las personas mayores se acentuará en el futuro, ya que hasta 2025 aumentará de forma espectacular el porcentaje de jubilados con pensiones muy bajas, y remite a un estudio encargado por el organismo gestor de las pensiones y por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Porcentaje de jubilados con pensiones entre 400 euros y 699 euros, 2008 y 2025



Fuente: DGB, 2009

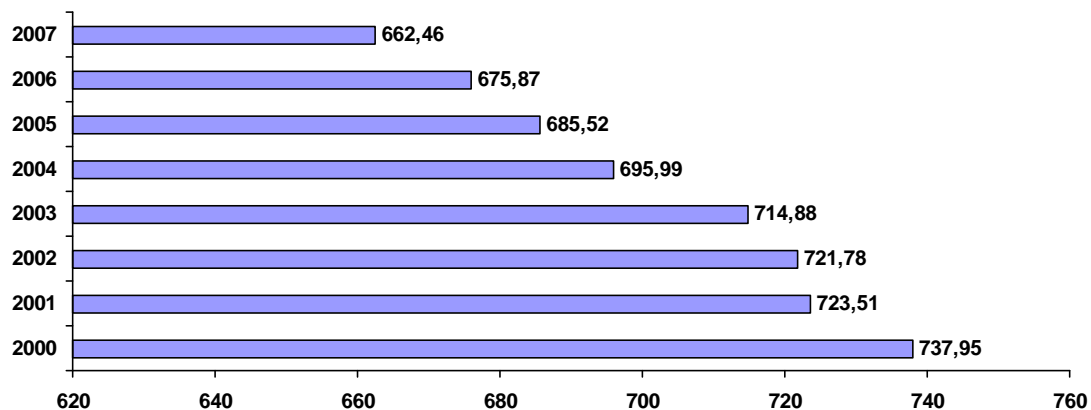
En lo referente a la relación entre los seguros de desempleo y de pensiones, la DGB critica que la Agencia Federal de Empleo ha reducido en los últimos años la cuota que transfiere al seguro de pensiones por los desempleados de larga duración. En la actualidad esta cuota genera por cada año el derecho a 2,19 euros de pensión. Señala el sindicato que sobre todo los mayores de 55 años se ven afectados por el desempleo de larga duración.

länder occidentales			
Hombres		Mujeres	
61 a 65 años	45 a 50 años	61 a 65 años	45 a 50 años
38%	54%	39%	59%
5,8 años	6,6 años	4,1 años	4,7 años
länder orientales			
Hombres		Mujeres	
61 a 65 años	45 a 50 años	61 a 65 años	45 a 50 años
67%	56%	72%	72%
5,2 años	10,3 años	4,9 años	9,9 años

Fuente: DGB, 2009

Otra problemática en la que insisten los sindicatos es la reducción paulatina del importe de la pensión por incapacidad permanente a lo largo de los últimos años. Señalan que en 2008 un total de 160.000 trabajadores tuvieron que acceder a estas pensiones, cuyo importe se ha visto reducido en un 10% en los últimos años.

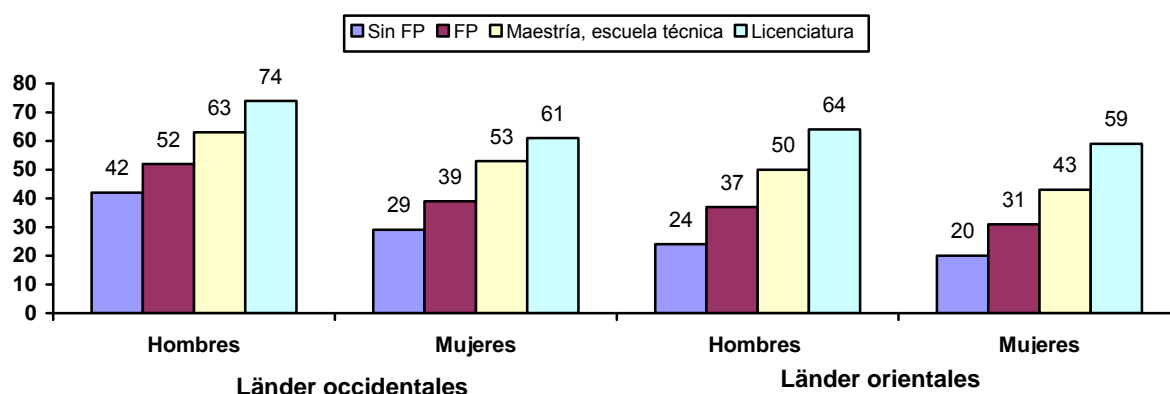
Importe medio de las pensiones por incapacidad permanente, 2000 a 2007



Fuente: DGB, 2009

Con respecto al aplazamiento de la edad de jubilación hasta los 67 años, la DGB critica que sólo una tercera parte de personas entre 60 y 64 años cuenta con un puesto de trabajo y únicamente el 20% de los mayores accede a la jubilación desde una actividad laboral. En 2007, sólo el 18% de las personas que accedieron a la jubilación lo hicieron directamente de un trabajo convencional, el 15,5% tenía un trabajo a jornada parcial por edad, el 14% percibía la prestación contributiva por desempleo, el 6,7% el subsidio por desempleo y un 32% se hallaba en situación asimilada al alta.

Tasa de empleo, 55 a 64 años, por nivel de formación y sexo, 2005



Fuente: DGB, 2009

Otro aspecto que menciona la central sindical en relación con la ampliación de la vida laboral es la escasa probabilidad de que el pensionista medio alcance realmente el período máximo de cotización a la seguridad social, que en la actualidad se sitúa en 45 años. Remite a los datos de las personas que en 2007 percibían una pensión a cargo de la seguridad social. La DGB señala que únicamente en los estados orientales del país el número de jubilados varones que habían completado los 45 años era superior al grupo de jubilados que presentaban cotizaciones por un período inferior. Las mujeres no logran reunir los años de cotización máximos en ninguna de las dos partes del país.

Pensionistas actuales por años de cotización, a 31 de diciembre de 2007

Años cotizados	länder occidentales		länder orientales	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
> 45 años	2.990.741	6.358.051	600.650	1.822.062
< 45 años	2.121.753	275.718	881.957	266.409
No registrado	516.634	654.244	127.059	175.093
Total	5.629.128	7.288.013	1.609.666	2.263.564

Fuente: Gobierno Federal, 2009

En este aspecto incide un reciente informe de la "Red para una pensión justa" que agrupa, además de las organizaciones sindicales, a prácticamente todas las grandes organizaciones no lucrativas proveedoras de servicios sociales. Señalan que esta reforma es el punto final de las modificaciones introducidas desde 1992, que han ido eliminando las diferentes modalidades de jubilación anticipada aumentando a la vez, a través de las reformas del mercado laboral, la presión sobre los trabajadores mayores para que se mantengan a disposición del mismo. Si bien ha aumentado la tasa de empleo de las personas mayores, lo ha hecho en especial en el segmento de los trabajos de poca consideración. El número de mayores de 55 años que ejercen en este segmento aumentó un 10% entre junio de 2004 y junio de 2007.

El informe advierte que una de las consecuencias del cambio demográfico será precisamente el aumento desproporcionado de las personas entre 55 y 64 años, un colectivo que tiene especiales dificultades en el mercado laboral. Por otra parte, echa en falta políticas empresariales diseñadas para mejorar las condiciones de trabajo de los mayores. Entre 2002 y 2006 el porcentaje de empresas que cuentan con medidas de este tipo se redujo del 19 al 17%. También echa en falta medidas de formación que permitan a los trabajadores mayores actualizar sus conocimientos.

Otro elemento a tener en cuenta es la carga física que implica el ejercicio de algunas profesiones y las expectativas que los trabajadores de estos sectores tienen de mantener la actividad hasta alcanzar la edad normal de jubilación, porcentaje que es muy bajo en el sector de la construcción, alimentación y sanidad.

Los autores destacan además que el colectivo de los mayores de 50 años corre especial riesgo de marginación en el mercado laboral. Representan más del 25% de los desempleados registrados a pesar de que su porcentaje sobre el total de la población es inferior al 20%.

La mayoría de los desempleados mayores percibe el subsidio asistencial por desempleo mientras que el porcentaje de beneficiarios de las prestaciones contributivas ha bajado en los últimos años. Dos tercios de los desempleados mayores dependen del subsidio, como resultado de períodos muy largos de desempleo, lo que dificulta especialmente su reinserción en el mercado laboral.

Beneficiarios de la prestación por desempleo y del subsidio por desempleo, 2005 a 2008

		2005	2006	2007	2008
Mayores de 50 años					
Total		1.229.512	1.227.352	1.055.185	
	% sobre el total desempleados	24,8	25,6	26,6	26,2
Beneficiarios prestación contributiva	% del total de desempleados	28,5	32,9	34	32,2
	% sobre el total de desempleados mayores	51,8	48,6	43,6	37,7
Beneficiarios subsidio asistencial	% del total de desempleados	21,7	21,2	22,8	23,6
	% sobre el total de desempleados mayores	48,2	51,4	56,4	62,3
Mayores de 58 años					
Total		580.441	592.832	513.548	432.275
	% sobre el total desempleados	11,7	12,4	12,9	12,7
Beneficiarios prestación contributiva	% del total de desempleados	14,3	17,3	18,4	18,1
	% sobre el total de desempleados mayores	55,1	52,7	48,5	43,8
Beneficiarios subsidio asistencial	% del total de desempleados	10,3	9,4	10,1	10,3
	% sobre el total de desempleados mayores	44,9	47,3	51,5	56,2
Beneficiarios de acuerdo al art. 428	Total	231.376	264.611	233.126	201.377

Fuente: DGB, 2008

El informe señala que a más de la mitad de las nuevas pensiones que se abonan a los afiliados a la seguridad social se les aplica un porcentaje de reducción que afecta sobre todo a las mujeres en los länder orientales y que oscila entre una media del 9,9% (hombres en los länder occidentales) y el 12,9% (mujeres en los orientales).

Reducción de las nuevas pensiones en 2008

	Total	länder occidentales		länder orientales	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total pensiones	865.976	368.278	349.891	76.904	70.903
de éstas: con reducción en %	55,1	43,5	48,9	70,9	79,0
Ø de meses de reducción	37,2	33,2	41,0	33,4	43,0
importe Ø de la pensión	745	915	581	770	632
importe Ø de la reducción	100	111	89	94	103

Fuente: DGB, 2008

Propuestas de la DGB

La Confederación Sindical Alemana (DGB) presenta dos tipos de propuestas de reforma del seguro de pensiones. Por una parte se trata de mejorar el sistema de pensiones públicas manteniendo su configuración actual. Entre las propuestas se encuentran una mayor subida anual de las pensiones y la eliminación de mecanismos que en los pasados años han amortiguado estas subidas, como el denominado factor de sostenibilidad, que liga la subida de pensiones al cambio demográfico y, en concreto, a la relación entre afiliados a la seguridad social y pensionistas. A este orden de propuestas también pertenecen la mejora del importe de las pensiones por incapacidad, el incremento de las cotizaciones que el seguro de desempleo abona por los beneficiarios de las prestaciones no contributivas, el fomento de las pensiones empresariales (el denominado segundo pilar del sistema de pensiones alemán) y la flexibilización del aplazamiento de la edad de jubilación hasta los 67 años.

Por otra parte, la DGB plantea la inclusión de todos los trabajadores en el seguro público de pensiones, una reforma que supondría un cambio paradigmático para un sistema en el que en la actualidad coexisten sistemas paralelos: seguros públicos y privados. La propuesta equivaldría a la desaparición del régimen de clases pasivas, al que se acogen los funcionarios públicos, y probablemente también la de los seguros privados de pensiones, que facilitan la salida del sistema público a todos aquellos trabajadores que superan determinados ingresos anuales, con independencia de que se trate de trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia.